

SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIONES

Julio 12 de 2021

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno del Instituto de Valorización de Manizales (INVAMA), constato de acuerdo a las funciones asignadas por el artículo 19 del Decreto Nacional 1716 de 2009, así como de la obligación contenida en el artículo 26 ibídem, evidenciándose lo siguiente:

- El Comité de Conciliación del Instituto de Valorización de Manizales (INVAMA) estudio y evaluó oportunamente el estado de los procesos judiciales y demás acciones que cursan o han cursado en contra de la Entidad.
- Igualmente se constató que el comité de conciliación se reunió en las siguientes fechas, cumpliendo con todos los comités en las fechas establecidas y se cuentan con las evidencias de estas, como se relacionan a continuación:

RELACION ACTAS COMITÉ CONCILIACIÓN I SEMESTRE 2021			
Número de acta	Fecha	Temas tratados	Decisiones adoptadas
001	15/01/2021	No hubo temas pendientes por tratar en Comité de Conciliación.	No aplica
002	29/01/2021	No hubo temas pendientes por tratar en Comité de Conciliación.	No aplica
003	15/02/2021	No hubo temas pendientes por tratar en Comité de Conciliación.	No aplica

Manizales, Calle 3C #22-92 Barrio Alcázares

Tel: (6) 8891030

NIT: 800002916-2

www.invama.gov.co

44

REUNIÓN ACORDADA (CITE CONCILIACIÓN) SEMESTRE 2021			
Número de acta	Fecha	Temas tratados	Decisiones adoptadas
004	26/02/2021	No hubo temas pendientes por tratar en Comité de Conciliación.	No aplica
005	12/03/2021	No hubo temas pendientes por tratar en Comité de Conciliación.	No aplica
006	23/03/2021	- AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR del día 12 de marzo de 2021 con radicado IP-21031211 - Incumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Oficina Financiera y Administrativa de la entidad, el 30 de junio de 2020. - Pago de la condena en favor del Señor JOSE FERNANDO ZULUAGA por valor de \$ 11.379.328 el día 29 de diciembre de 2020. Ordenado por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito	- El Comité acordó que los responsables de dicho pago procedan a realizar la devolución al INVAMA. - Se indica que el caso será tratado en la siguiente sesión
007	14/04/2021	- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por LUZ MARINA PUERTA QUINTERO. - Acción Popular promovida por Juan Carlos Rodríguez Moreno en contra de la entidad y que cursa en el Juzgado Séptimo Administrativo	- El Comité de Conciliación deja constancia de que no existe ánimo conciliatorio por parte de la entidad. - El Comité determina que no existe ánimo conciliatorio.
008	26/04/2021	- Reclamación formulada por los trabajadores ALCIBIADES GALLEG0, JOSE KEVIN GARCIA Y JAIME MEJIA. - Acción popular promovida por el señor GILDARDO MARIN y la cual cursa en el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales.	- El Comité determina que no existe ánimo conciliatorio.

Manizales, Calle 3C #22-92 Barrio Alcázares

Tel: (6) 8891030

NIT: 800002916-2

www.invama.gov.co

Handwritten signature

RELACION ACTAS COMITÉ CONCILIACIÓN I SEMESTRE 2021			
Número de acta	Fecha	Temas tratados	Decisiones adoptadas
009	10/05/2021	- Acción de Reparación directa, promovida en contra de la entidad por parte del CDA CANGURO, previo a la audiencia inicial. - Reclamación administrativa trabajadores MARCO TULIO CASTAÑEDA, HECTOR JULIO RAMIREZ, ADIER ANTONIO LONDOÑO Y DAVID ALBERTO MELO. - Análisis caso JHON JAIRO LOPEZ DUQUE, quien solicitó audiencia de conciliación ante la Procuraduría	- No existe por parte de la entidad ánimo conciliatorio frente a este caso. - En el caso de estos trabajadores no le asiste a la entidad ánimo conciliatorio. - La posición de la entidad es la de no conciliar.
010	31/05/2021	Revisión convenio celebrado con CHEC para la facturación de los servicios de alumbrado público y las dudas que se presentan frente a los procesos de conciliación de las sumas adeudadas	Se establece por parte del Comité, la necesidad de celebrar una reunión con la CHEC para fijar las medidas que van a adoptarse frente a éste tema.
011	23 /06/ 2021	- Revisión Acción Popular promovida por la señora Paula Leguizamón y otros, en contra del INVAMA.	Se establece que no hay lugar a proponer formula de arreglo dentro de éste proceso.
012	30/06/2021	Revisión del estado general de los procesos que cursan actualmente y en los cuales se encuentra vinculado el INVAMA.	Se establece por parte del Comité que es necesario hacer una revisión del proceso promovido por Óscar Alonso Gómez, para conocer si efectivamente se llegó con el demandante a un acuerdo conciliatorio, tal como fue sugerido en sesión celebrada el año anterior.

Manizales, Calle 3C #22-92 Barrio Alcázares

Tel: (6) 8891030

NIT: 800002916-2

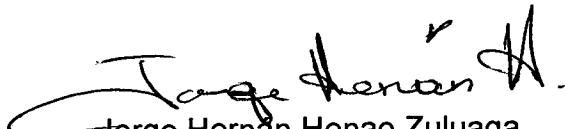
www.invama.gov.co

44

- En cuanto al deber consagrado en el artículo 26 del Decreto Nacional 1716 de 2009, se estableció que no ha sido procedente realizar acciones de repetición.
- Respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 *ibídem*, se verificó que el Comité de Conciliación del Instituto de Valorización de Manizales, ha sesionado conforme lo establece la norma, reuniéndose para tratar los temas para los cuales ha sido convocado y cuando no hay orden del día el Secretario procede a dejar la correspondiente Acta del Comité de Conciliación.
- Se diseñaron políticas generales que orienten la defensa de los intereses de la Entidad. La cuál se encuentra consagrada en la Resolución N°447 del 27 de Noviembre de 2018, ***“Por medio del cual se establecen las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, la defensa judicial y fija las directrices para la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos del Instituto de Valorización de Manizales, conforme a la normatividad vigente”***.

Conclusiones

El Asesor de Control Interno del Instituto de Valorización de Manizales (INVAMA), concluye que el Comité de Conciliación, cumple con las funciones atribuidas por el Decreto Nacional 1716 de 2009 y demás normatividad legal y constitucional vigente.



Jorge Hernán Henao Zuluaga
Asesor de Control Interno

Manizales, Calle 3C #22-92 Barrio Alcázares

Tel: (6) 8891030

NIT: 800002916-2

www.invama.gov.co

34